

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Juez da por terminada sentencia por fraude contra Ahumada

Prescriben delitos y pago de reparación de daño; empresario habría salido de México este martes

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez Especializado en Ejecución de Sanciones Penales con sede en el Reclusorio Norte determinó la prescripción de la sentencia privativa de la libertad por los delitos de fraude genérico y continuado en contra del empresario Carlos Ahumada Kurtz, por lo que no pisará la cárcel para completar el año, 10 meses y 23 días de prisión que le restaban cumplir tras la pena de cinco años impuesta en 2009.

Además, el juez determinó que las autoridades capitalinas fueron omisas para solicitar, desde 2009, el pago de 26 millones de pesos como reparación del daño, por lo que ésta también prescribió.

A las 11 de la mañana del martes, el empresario arribó a las salas orales del Reclusorio Norte enfundado en un traje oscuro y acompañado de su equipo de abogados, encabezado por su hijo y Enrique Ostos.

Durante el acto, que duró poco más de tres horas, la defensa de Ahumada Kurtz presentó los alegatos para argumentar la prescripción de los delitos, y por consiguiente, la sanción privativa de la libertad y el pago de la reparación del daño por 26 millones de pesos.

El penalista Enrique Ostos explicó que en el debate entre las partes, conformada por la defensa del empresario, el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y abogados de la Consejería Jurídica de la capital, se establecieron los argumentos que llevaron al juez a que concluyera que habían prescrito tanto la sanción privativa de la libertad, como pecuniaria para el pago de la reparación del daño.

Comentó que la FGJ tiene derecho a apelar la determinación del juez, pero dijo que "veo la resolución sumamente fundada".

Carlos Ahumada, con voz entrecortada, agradeció al juez por la resolución del caso en estricto apego a derecho.

La FGJ argumentó en dos vertientes: la primera que cuando el empresario fue detenido, se había suspendido el término de la prescripción; y el segundo, que al solicitar un amparo por una orden de reaprehensión, esto interrumpía el término de la prescripción, lo que fue desechado por el juez.

Ahumada Kurtz, según un comu-

nicado oficial por parte del bufete de abogados Ostos & Ostos, saldría del país este mismo martes.

Carlos Ahumada fue detenido el pasado 7 de junio en Panamá; tres días después, el empresario solicitó allanarse a la extradición al país.

La FGJ acusaba al empresario de fraude genérico y continuado en contra de la entonces delegación Gustavo A. Madero por la cantidad de 30 millones de pesos.

Tras 13 años fuera del país, luego de ser conocido en 2004 por los llamados videoescándalos, el 16 de julio Carlos Ahumada Kurtz fue extraditado a la Ciudad de México. ●

1

AÑO, 10 MESES

y 23 días de prisión le faltaba al empresario para cumplir su pena.



Carlos Ahumada arribó a las salas orales del Reclusorio Norte acompañado de sus abogados.



Alfonso "N" llevará proceso en libertad

REDACCIÓN

@DDMexico

Pese a ser señalado de abuso sexual contra una de sus alumnas, delito que habría cometido en febrero de 2022, en un departamento de la colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, Alfonso "N", actor y profesor de doblaje, enfrentará su proceso judicial en

libertad, confirmó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

En su cuenta oficial de Facebook, el hombre de 64 años que dio voz al ogro "Shrek" agradeció a sus familiares y seguidores por la confianza que mantuvieron en él durante su estadía en el Reclusorio Norte, esto luego de haber sido arrestado el 10 de agosto.

"Hola, hola, a todas a todos. Soy Alfonso Obregón Inclán. Este video es para decirles que estoy bien, estoy en mi casa con mis seres queridos, con mi familia", señaló el actor en la grabación que difundió el martes, en la que apareció sentado en un sillón, con cabello corto y ropa informal.

Pero el actor evitó comentar en qué etapa se encuentra su caso.



⊕ El actor de doblaje está vinculado a proceso por un abuso sexual.

ESPECIAL





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS